

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 230-23

Salta, Expediente N° 12.485/21

VISTO La Resolución N° D-036/23 de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se prorroga la designación del Méd. Andrés Alberto JEREZ SALAZAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA correspondiente al 5º Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referendum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva convalidación.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 04/23 del 04 de Abril de 2.023)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución Nº D-036/23 de esta Facultad, mediante la cual se prorroga la designación del Méd. Andrés Alberto JEREZ SALAZAR, D.N.I. Nº 27.972.411, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA correspondiente al 5º Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

cg img mcia

> Lig. HELIDA ELINA CONDORÍ Secretaría Académica Facultad de Clendas de la Salud-UNSa

THOUGH OF CHANCIAS DE LAS

LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL

Decano Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa